



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 26 de Febrero de 1985

Número 40

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Villa de Allende, Méx.

ACTA DE CABILDO

En Villa de Allende, Méx., siendo las horas del día 1o. de enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta Localidad, se constituyó en reunión Ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de diciembre de 1983.

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 1o. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "Gaceta del Gobierno".

Dada en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Méx., a las horas del día 1o. de Enero de 1985. El Presidente Municipal, C. José Luis Castillo Alvarez, El Síndico Municipal, P.D. Jesús Ocampo García, Primer Regidor, C. Adrián Martínez Martínez, Segundo Regidor, C. Eduardo Salazar I., Tercer Regidor, C. Emiliano Aranda García, Cuarto Regidor, C. Abel García Flores, Quinto Regidor, Profr. Clemente Plata S., Sexto Regidor, C. José Hernández C., El Secretario del Ayuntamiento, Javier J. Rico González.—Rúbricas.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 26 de Feb. de 1985 | No. 40

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Villa de Allende, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Villa Guerrero, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Villa Victoria, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 789, 790, 791, 799, 870, 793, 781, 783, 784, 786, 787, 788, 858, 859, 571, 693, 680, 864, 741, 746, 755, 769, 446, 865, y 905.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 785, 868, y 760.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Villa Guerrero, Méx.

ASUNTO: Certificando Acta de Cabildo.

El C. Profr. HORACIO TAPIA MORALES, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Guerrero, Edo. de México, CERTIFICA QUE:

En el libro de Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento, páginas 182 y 183, se encuentra asentada el acta del Cabildo Extraordinario celebrado por el propio Ayuntamiento con fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en cuya parte relativa literalmente dice:

"Manifiesta el C. Presidente Municipal al Cabildo que después de discutir y aprobar el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, según quedó asentado en el Acta del Cabildo extraordinario del día dos del mes en curso, se hace necesario inscribir en el Libro de Actas los términos bajo los cuales quedará sujeto dicho Convenio, para los efectos consiguientes.—ACUERDO: Inscríbase en el libro de Actas de Cabildo en forma literal el referido Convenio que dice: "En Villa Guerrero, Méx., siendo las veinte horas del día dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos en el Palacio Municipal de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Méx., para considerar el siguiente orden del día.—UNICO.—Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1/o. de diciembre de 1983.—Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.—Primero: En términos de la cláusula decimonovena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 1/o. de diciembre de 1983, se dá.—PASA A LA PAGINA 183.—voluntariamente por renovado dicho convenio.—Segundo: El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su Cláusula Segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del Impuesto Predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios. Tercero: En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Méx., a las veinte horas del día dos de enero de 1985.—El Presidente Municipal Constitucional, Jorge Villegas Vilchis.—Rúbrica.—Primer Síndico Procurador, Vidal Perdomo López.—Rúbrica.—Primer Regidor, Profr. Rodolfo López Iturbe.—Rúbrica.—Segundo Regidor, Crispiano Millán Trujillo.—Rúbrica.—Tercer Regidor, Federico Bernal Perdomo.—Rúbrica.—Cuarto Regidor, Profr. Víctor Pedroza Delgado.—Rúbrica.—Quinto Regidor, Profra. Ma. Judith Rojas Flores.—Rúbrica.—Sexto Regidor por Representación Proporcional, Ma. de los Angeles Jiménez Salas.—Rúbrica.—Transcribese el Convenio así inserto en el Libro de Actas de Cabildo, a la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Ingresos, Departamento de Impuesto Federales del Gobierno del Estado, y para los efectos consiguientes". Es copia fiel, sacada de su original, Profr. Horacio Tapia Morales, Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbrica.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Villa Victoria, Méx.

ACTA DE CABILDO

En Villa Victoria, Méx., siendo las 10:30 horas del día 1o. de enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta Localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 1o. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "Gaceta del Gobierno".

Dada en el Palacio Municipal de Villa Victoria, Méx., a las 10:30 horas del día 1o. de enero de 1985. El Presidente Municipal Constitucional, C. Antero Domínguez Martínez, Síndico Procurador, Lic. Pedro Estrada Velázquez, Primer Regidor, Raúl Velázquez Bueno, Segundo Regidor, Leopoldo Bueno Vilchis, Tercer Regidor, Fidel Salgado Álvarez, Cuarto Regidor, C. Hilario Mercado García, Quinto Regidor, C. Leoncio García Mercado, Sexto Regidor, C. Alberto Velázquez Marín, Secretario del Ayuntamiento, Lic. Salvador Martínez Casanova.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 34/1985, FROYLAN RUEDA CARDENAS, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, sobre el bien inmueble ubicado en la calle de Porfirio Acántara Sur No. 23 de la Cabecera Mpal. de Atlacomulco, Méx., y el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NTE.: 25.00 metros, con Lucía Lovera Martínez; SUR: 40.10 con Javier Mercado Sánchez; OTE.: 19.50 metros, con Alcidez Gómez Caparrosa; PTE.: 25.70 metros, con Calle Porfirio Alcántara. Sup. Total de: 735.63 Mts2.

El C. Juez ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, ambos en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días persona interesada deduzca en términos de ley.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 12 de Febrero de 1985.—C. Secretario, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica. 789.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 35/1985, FRANCISCO COLIN VELASCO, promueve por su propio derecho diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el bien inmueble ubicado en la comunidad de Tecuac, Mpio. de Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NTE.: 19.60 metros, 11.30 metros y 84.20 metros, linda con Canal de Regadío; SUR: 21.10, 14.40 y 69.40 metros, con Carretera Atlacomulco y San Bartolo Morelos; OTE.: 19.60 metros, con Nicolás Colín Velasco; PTE.: 12.30 metros, con Camino vecinal. Sup. Total de 1,755.29 Mts2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor Circulación, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, efectos Artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 12 de Febrero de 1985. C. Secretario, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica. 790.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente 367/984, SILVIA MABEL RIOS GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, de inmueble ubicado en privada de Emiliano Zapata s/n. de Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NORTE: 22.80 metros, con Olivia Bravo de Huitrón; SUR: 18.90 metros, 2.65 metros y 5.65 metros, con Lorenzo Ortega y Lucía Valencia; ORIENTE: 7.65 metros, con Privada de Emiliano Zapata; PONIENTE: 10.18 metros, con Rafael Mercado, con superficie de 236.00 M2.

C. Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., persona interesada acuda a deducirlos en términos de Ley, El Oro, Méx., a 5 de Diciembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José A. García C.—Rúbrica. 791.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 50/85.

GREGORIO GONZALEZ GUADARRAMA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de dos fracciones de terreno unidas en uno solo ya que únicamente las divide un bordo y un apantle, las cuales se localizan en el Poblado del Isrote, Mpio. de Villa Guerrero, México, siendo la primera de labor de riego y la segunda de eriazos y obtener, se dice con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 135.00 metros, con el tanque de agua de riego de la ranchería el Isrote y con Gonzalo Trujillo González; SUR: 134.00 metros, con Josafat González Guadarrama y Gregorio González Guadarrama; ORIENTE: 48.50 metros, con Liboria Figueroa Guadarrama; PONIENTE: 51.00 metros, con la segunda fracción de terreno eriazo. Teniendo esta fracción de terreno una superficie de 6,694.00 metros cuadrados.

La segunda fracción de terreno de eriazo tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 285.00 metros, con Gonzalo Trujillo González; SUR: 300.00 metros, con Herederos de Francisco González Villegas; ORIENTE: 51.00 metros, con la fracción anterior o sea de labor y riego; PONIENTE: 51.00 metros, con el Río Tintojo. Esta fracción de terreno tiene una superficie de 15,152.00 metros cuadrados. Las dos fracciones antes descritas hacen un total de 2-18.45 (Dos Hectáreas Dieciocho Areas Cuarenta y Cinco Centiáreas).

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a 11 de Febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 799.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE QUINTERO FABILA: Exp. No. 73/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Cerro de "El Violín", perteneciente a la Ranchería de los Saucos, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORESTE: en una línea de 155 mts., con Antonio Almazán da vuelta al noroeste en una línea de 130 mts. con Teodoro Ortiz; da vuelta al sureste en una línea de 164.00 mts. con Teodoro Ortiz; da vuelta al noroeste en una línea de 87.00 mts. con Teodoro Ortiz, da vuelta al noreste en una línea de 86.00 mts. con Teodoro Ortiz, da vuelta al sureste en dos líneas, la primera de cien metros y la segunda de 425.00 mts. con Teodoro Ortiz, da vuelta al noreste en una línea de 188.00 mts. con Teodoro Ortiz; da vuelta al noroeste en una línea de 285.00 mts. con Andrés Valencia; da vuelta al oeste en una línea de 343.00 mts. con Andrés Valencia, da vuelta al suroeste en dos líneas, la primera de 75.00 mts. con Andrés Valencia y la segunda de 109.00 mts. con Jorge Ortiz, da vuelta al sur en dos líneas la primera de 50.00 mts. y la segunda de 94.00 mts. con Jorge Ortiz, da vuelta al suroeste en una línea de 157.00 mts. con María Trinidad Fabila y Jorge Ortiz y da vuelta al sureste en una línea de 168.00 mts. con María Trinidad Fabila, llegando al punto de partida, con una superficie aproximada de 16,03.00 Hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 18 de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 870.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

Exp. No. 133/985. DOMINGO BERNAL GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle de Heredia número catorce en San Antonio Buenavista, México, que mide y linda: ORIENTE: 16.10 metros, con Oliveria Bernal G.; PONIENTE: 16.00 metros, calle de Heredia; SUR: 38.20 metros, con Rafael Mejía; NORTE: 38.20 metros, con Epigmeo Bernal G., con una superficie de 108.5 M2., el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero de esta Ciudad de Toluca.—Toluca, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulnaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

793.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

65/85, JUANA YESCAS ORTIZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto dos terrenos denominados "Tepantitla" y "El Arenal", ubicados Huitzilzingo, México, que miden y lindan: "Tepantitla": NORTE: 176.00 metros, con Claudia Mejía; SUR: 176.00 metros, con Luis Valdivia; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Vía del Ferrocarril que va de México a Cuautla; PONIENTE: 20.00 metros, con Carril, superficie de 3,520.00 M2. "El Arenal", NORTE: 23.00 metros, con Claudia Mejía; SUR: 23.00 metros, con Camino; AL ORIENTE: 133.00 metros, con Claudia Mejía; AL PONIENTE: 133.00 metros, con Guillermo López, superficie 3,059.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

781.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 123/85, OCTAVIO RODRIGUEZ FIGUEROA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno propiedad particular "Amamatlac", ubicado en términos población de Temamaila, México, que mide y linda: NORTE: 158.34 metros, con Manuela Valdés; SUR: 158.34 metros, con Guadalupe Escamilla; ORIENTE: 44.52 metros, con Elvira Díaz; y PONIENTE: 44.10 metros, con Leopoldo Martínez; superficie de 7,016.04 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

783.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 115/85, MIGUEL ORTEGA DE LA ROSA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno común repartimiento "Copaltitla", ubicado Nepantla, México, que mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Calle; SUR: 41.25 metros, con Augusto Pérez; ORIENTE: 40.00 metros, con Calle; AL SUROESTE: 14.50 metros, con Augusto Pérez; OTRO SUR: de 1.50 metros, con Calle; y PONIENTE: 32.00 metros, con Calle, superficie de 645.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad.—Expedido Chalco, México, a once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

784.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ENRIQUETA MOCTEZUMA DE ROJAS, bajo el expediente número 37/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio ubicado en el Barrio de Santiago, de la población de Tequixquiac, Méx., correspondiente a la Jurisdicción del Partido Judicial de Zumpango, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 57.40 metros y linda con Propiedad de Luis García Rojas; AL ORIENTE: 13.20 metros y linda con Calle Vicente Guerrero, y en un segundo tramo 52.50 metros y linda con Erasmo Jaime y René Rojas Moctezuma; AL SUR: en dos tramos, el primero 34.25 metros, con Erasmo Jaime Rojas Moctezuma, y el segundo 16.50 metros, con Calle Nicolás Bravo; AL PONIENTE: 53.30 metros y linda con Callejón; con una superficie total aproximada de 1,334.97 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden las presentes en la Ciudad de Zumpango, México, al primer día del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

786.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS MARCELINO ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, Expediente 2253/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en el Barrio de La Cañada, Temoaya, México, superficie de 342.00 metros cuadrados, NORTE: 73.50 metros, con Luis Ortega; SUR: 49.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 58.00 metros, con Luis Ortega; PONIENTE: 54.50 metros, con Barranca.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—7 de Enero de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

787.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número 369/984, FROYLAN RUEDA CARDENAS, en representación de su menor hijo, Froylán Rueda Guzmán promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, del Mpio. de Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NORTE: 34.00 metros, con Abraham Cárdenas; SUR: 22.00 metros, con Camino vecinal; ORIENTE: 52.20 metros, con Yranzo López y Jesús López; PONIENTE: 34.50, 16.00 y 10.50 metros, con Camino vecinal, superficie de 1,317.78 M2.

C. Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros, deduzcan derechos en términos de ley, El Oro, Méx., a 5 de Diciembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José A. García C.—Rúbrica.

788.—18, 21 y 26 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

SOFIA HERNANDEZ VDA. DE MEDINA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, exp. No. 184/85 de una fracción de terreno con casa-habitación ubicada en la calle de Lic. Andrés Molina Enriquez número 103 Circunvalación norte de esta Ciudad de Toluca, Estado de México y tiene como medidas y colindantes: AL NORTE: 15.00 metros, con Miguel Enciso; SUR: 12.00 metros con Calle Lic. Andrés Molina Enriquez; ORIENTE: 15.00 metros con Miguel Salazar; PONIENTE: 15.00 metros con Benito Siles, con una superficie aproximada de 415.00 metros cuadrados. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 13 de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

858.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 269/84; relativo al juicio ejecutivo Mercantil seguido en este juzgado por José C. Ocaña Camacho en contra de Jorge Laureles y Modesto Laureles ciudadano Juez dicto un auto por el que se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo La Primera Almoneda de Remate, en el presente negocio siendo el bien por rematar un Automóvil marca Volkswagen, tipo Atlantic Gl. modelo 1982 en color azul cosmos y negro y asientos tapizados en tela a cuadros, estandar con palanca al piso, motor de cuatro cilindros número ERO49605 serie número 16C0599893 con un valor de 900,000.00 Novecientos Mil Pesos y se autoriza la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado convocandose postores. Lerma de Villada, México, a 21 de enero de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

859.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 683/984. LAURO SANCHEZ MARTINEZ, por su propio derecho demanda a la señora CARMEN ARCOS, en la Via Ordinaria Civil y en Ejercicio de la Acción Real Hipotecaria, la Cancelación de la Hipoteca; por lo que por medio del presente se emplaza a la demandada señora CARMEN ARCOS, el cual deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación; y se le previene a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado en la forma y términos previstos por la Ley.

Tenango del Valle, México, a 30 de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

571.—4, 14 y 26 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 124/85

SEGUNDA SECRETARIA

JUANA DURAN DE AREVALO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto de la Fracción con casa del Terreno denominado "Las Palmas", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Cruz de Arriba de esta Municipalidad y Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 26.00 metros con Mercedes Vega de Salazar; AL SUR: 26.00 metros con Ofelia García Vda. de Velázquez; AL ORIENTE: 14.00 metros con Calle Pasaje 3 de Mayo; y AL PONIENTE: 14.00 metros con Joaquín Venegas, teniendo dicha fracción una superficie aproximada de 364.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

693.—12, 26 Feb. y 12 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BERNARDINO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve en el expediente número 119/85 diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "EL GARAMBULLO", ubicado en el Barrio de Capula del Municipio de Tepozotlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 49.00 Mts. con Juan Soriano y Camino Vecinal. AL SUR: 85.00 Mts. con Herminio Rojas; AL ORIENTE: en tres tramos uno de 68.00 Mts. 97.00 Mts. y 10.00 Mts. con Miguel Cárdenas; AL PONIENTE: 163.00 Mts. con Ejido de Cápula, hoy Carretera Tepozotlán las Cabañas, con superficie total de 10,217.50 Metros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Oficial GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

680.—12, 26 Feb. y 12 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 966/83, promovido por ANTONIO TORRES ROJANO, en contra de ENRIQUE PEREZ PALOMARES, fueron señaladas las tres horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de un automóvil marca chevrolet, modelo 1977, motor hecho en México, serie número 1X 69 D G M 104, 194, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado en el avalúo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en el Estado y los Estrados del Juzgado. Dado en Chalco, México, el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Chalco, México, C.P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

864.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ELENA OLMOS DE JIMENEZ.

ARTURO GOMEZ HUERTA, en el expediente número..... 1808/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 24, manzana 25, Colonia Campestre Guadalupeana ubicado en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 23; AL SUR: 20.00 mts. con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 7; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 4, y con una superficie total de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

741.—14, 26 Feb. y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. GLORIA MORALES DOMINGUEZ.

P r e s e n t e.

Salvador Rivera Celis, en el expediente número 528/84, del H. Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., le demanda el divorcio necesario y otra prestación, argumenta como hechos, estar casado civilmente con Usted, haber establecido su domicilio conyugal en Hidalgo No. 40, Tomatico, Méx., no haber tenido ningún hijo, haber vivido bien, hasta el día cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, en que Usted, sin causa justificada habandonó el domicilio conyugal, y considera se dan los elementos de la fracción VIII del artículo: 253, del Código Civil Vigente. Como se ignora su domicilio, el Juez ordenó por este medio emplazarla para que conteste dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, y señale domicilio procesal, con los apercibimientos correspondientes. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, expido el presente, a los 31 días de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en Tenancingo, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

746.—14, 26 Feb. y 8 Marzo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O.

SEÑOR MANUEL BERNAL VILCHIS:

En los autos del Expediente número 309/84, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MAGDALENA ARZATE GARCIA, en contra de usted, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplace por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados

del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndolo que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

755.—14, 26 Feb. y 8 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ALFONSO CERVERA CHAVEZ, promueve en el expediente número 21/85, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años sobre terreno urbano de común repartimiento ubicado en la calle de Galeana S/N., Ciudad Ixtapan de la Sal, de éste Distrito que mide y linda; AL NORTE: 37.15 metros con sucesión de Guillermo Medina; SUR: 38.10 metros con sucesión de Ofelia Medina; ORIENTE: 9.60 metros con la calle de Galeana; y PONIENTE: 9.75 metros con la Sra. Leticia Escalona.

Cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil Vigente y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación editance en la Ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

869.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 61/85.
PRIMERA SECRETARIA.

LUIS GARCIA HERNANDEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tenexpa", ubicado en el pueblo de Tocuila de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL ORIENTE: 82.30 metros, con Manuel Pedraza; AL PONIENTE: 61.00 metros, con Guadalupe Arellano; AL NORTE: 39.12 metros, con Luz Flores; AL SUR: 65.15 metros, con Juan y Aurelia Barrera, con una superficie aproximada de 3,735.12 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de Enero de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

446.—29 Enero, 12 y 26 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BENITO GOMEZ CALZADA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 197/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno de labor ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, NORTE: 36.90 mts. con Calle 16 de Septiembre; SUR: 37.30 mts. con propiedad de Jorge Romero Chávez; ORIENTE: 46.20 mts. con propiedad del señor Manuel González; PONIENTE: 44.30 mts. propiedad de María Félix González, superficie aproximada de 1,678.77 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, 6 de febrero de 1985. Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

865.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente No. 1087/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA, endosatario en procuración del Banco Nacional de México, S.A. Suc. Centralizadora en contra de Fernando Cejudo Trejo, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de marzo de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un reloj de pulso marca Andre Piazza Serie 01210 Quanty, con extensible de piel, color negro.

Para su publicación correspondiente en el periódico GACETA DE GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 18 de Febrero de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

905.—25, 26 y 27 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 660/11113/85, HORACIO URZUA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Surcos Largos del Municipio de Santa María Rayón, Méx., mide y linda: NORTE: 58.60 metros, con Carril del Rancho de San Diego; SUR: 40.00 metros, con Luis Martínez, 18.00 metros, con Camino y 5.00 metros, con el Puente Centenario; ORIENTE: 51.00 metros, con Francisco Romero, 168.20 metros, con Luis Martínez; PONIENTE: 232.40 metros, con Arcadis Villamil y Luis Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 11 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresa Carranco Hernández.—Rúbrica.

785.—18, 21 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 674/85, JOSE GUADALUPE VALDEZ BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Ranchería de San José de las Lomas, Municipio de Temoaya, Dto. de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: tres líneas la primera de poniente a oriente de 50.00 mts. la segunda quiebra hacia el sur de 50.00 mts. y la tercera quiebra hacia el oriente de 446.50 mts. colindando con el señor Enrique Iglesias; AL SUR: en cinco líneas: la primera de 131.80 mts. la segunda quiebra hacia el norte de 218.00 mts. la tercera de 55.00 mts. que quiebra hacia el oriente, la cuarta de 219.80 mts. que quiebra hacia el sur; la quinta de 113.60 mts. que quiebra hacia el oriente, colindando con Cutberto y Pablo Valdez; AL ORIENTE: en cinco líneas: la primera de 133.50 mts. la segunda de 50.00 mts. que quiebra hacia el suroeste; la tercera de 50.00 mts. que quiebra hacia el sureste, la cuarta de 125.00 mts. que quiebra hacia el sur, la quinta de 196.00 mts. colindando las cuatro primeras con una barranca y la última con un camino vecinal; AL PONIENTE: en cuatro líneas: la primera de 62.70 mts. que quiebra hacia el sur, la segunda que quiebra hacia el suroeste de 42.00 mts. la tercera de 40.00 mts. que quiebra hacia el noreste, la cuarta de 238.50 mts. colindando las tres primeras con un camino y la cuarta con el señor Manuel Arce Becerril. superficie aproximada de 14,284.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

868.—21, 26 Feb. y 1o. Marzo

NOTARIA PUBLICA NUM. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. -Licenciado René Gámez Foster, Notario Público No. 31.—Tlalnepantla, Estado de México.

Por Escritura Pública Número 3,665, extendida el día 12 de Noviembre de 1984 la señora María Antonia García Casildo Viuda de González, radicó la Sucesión Testamentaria del señor Félix González Ortiz, en la Notaría Pública a mi cargo, reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado en la Escritura Pública número 14,412 de fecha 9 de Enero de 1978, extendida ante la fe del señor Licenciado Angel Otero Rivero, Notario Público No. 10, del Distrito de Tlalnepantla, México, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida a su favor; así mismo acepta el cargo de albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—Coacalco de Ber., a 15 de Noviembre de 1984. —El Notario Público No. 31, Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica.

Para publicarse en el periódico Excelsior y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México 2 veces de 7 en 7 días.

760.—15 y 26 Feb.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, sin no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan su reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
MAS GASTOS DE ENVIO
POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE,
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepanitla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público